

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1355

CELEBRADA EL 19 FEBRERO DE 1964



ACTA DE LA SESIÓN N.º 1355¹
Celebrada el 19 de febrero, 1964
CONTIENE:

- 1.- Estudiante Facultad de Derecho solicitan se posponga la fecha de sus exámenes extraordinarios.
- 2.- DAF. Envía Presupuesto Extraordinario y Modificación al Ordinario.
- 3.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, se le autoriza a preparar un modesto ágape con motivo de su inauguración.
- 4.- Rector ruega a Miembros del Consejo revisar sus togas y virretes[sic.]².
- 5.- Secretario General envía carta al Consejo.
- 6.- Se analiza el anexo sobre el proyecto para crear el CUNI
- 7.- Se estudia el Programa de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Monterrey y las Universidades.
- 8.- Se conoce el Anexo N.º 2 del acta de la sesión 1337. "Patentes de Farmacia".
- 9.- Rector propone estudiar próximamente el Reglamento de Carrera Docente.
- 10.- Carta de la señorita Virginia Cordero Robles ex-redactora de Actas del Consejo Universitario.
- 11.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA informa acerca de las gestiones que ha hecho con motivo de la próximo inauguración de su Edificio.

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

² Léase correctamente: "birretes"

Acta de la sesión N°1355, ordinaria[sic.]³, celebrada por el Consejo Universitario el día 19 de febrero de 1964, a las 7:45 a.m. con la presencia del señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro, quién preside; el señor Secretario General a.i. Lic. Oscar Ramírez; los señores Decanos Ing. Luis Angel Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Rogelio Sotela, Dr. Edwin Fischel, los señores Vice-Decanos Lic. Guillermo Chaverri, Dr. Rodrigo Gutiérrez y Prof. Ramiro Montero. Asistió como Representante Estudiantil el señor José Eduardo Hernández.

ARTICULO 01. El señor Rector inicia la sesión refiriéndose a la solicitud planteada por alumnos de la Escuela de Derecho a los miembros del Consejo de esa Facultad, para que los exámenes extraordinarios, se pospongan unos 15 días después de la fecha establecida, debido al hecho de que por motivo de la huelga que recientemente tuvo lugar en esa Facultad, se vieron obligados a atrasar la fecha de presentación de los mismos, que fueron postergados al mes de diciembre y parte de enero. Profesores y alumnos se vieron precisados a ocupar ese tiempo en dichos exámenes. A causa de tal alteración del plazo, los estudiantes solicitan que los exámenes extraordinarios se realicen después del 15 de marzo.

Manifiesta el señor Rector que este asunto hay que juzgarlo e interpretarlo a la luz de la situación que de hecho se presentó el año pasado, considerando la resolución que se dé a tal solicitud como un remate al anterior proceso. Sugiere además que dadas las características del caso, dos razones vienen en apoyo a la solicitud expuesta por los estudiantes. La primera: que el Consejo Universitario señalo el año anterior, en definitiva, el *modus operandi* que debía seguirse en el tratamiento del asunto, y luego, lo difícil que sería para la Facultad de Derecho convocar a los profesores, muchos de los cuales se encuentran actualmente fuera de la ciudad.

El Lic. Sotela concreta lo expresado por el señor Rector, adicionando los siguientes puntos:

- a) La Escuela de Derecho iniciará sus actividades docentes el 16 de marzo, con exámenes extraordinarios de aplazados, hasta el 21 de ese mes.
- b) Explica el Lic. Sotela, que en vista de que posiblemente estará ausente de sus funciones, atendiendo una invitación para asistir a una importante reunión relacionada con el Instituto Latinoamericano de Estudios Jurídicos Internacionales que se celebrará en Colombia, el examen de cursos de “Bienes”, a su cargo, se realizará del 9 al 14 de marzo.

³ En el Acta que se encuentra en el Expediente se agrega con lapicero el prefijo extra a la palabra ordinaria; sin embargo, en el Acta original del Tomo no aparece este prefijo.

c) Sugiere además, que los exámenes extraordinarios del mes de abril, deben transferirse también, y realizarse durante la semana comprendida entre el 6 y el 11 del mismo mes.

d) Solicita al Consejo, que la matrícula para los cursos de “Ejercicios Jurídicos”, cuya creación se dispuso para este año, se fije del 13 al 18 de abril, tanto para los estudiantes como para los egresados. Recomienda el Lic. Sotela, asimismo, la publicación de un aviso en los periódicos anunciando la matrícula para esta cátedra en las fechas señaladas.

Tanto las sugerencias del Lic. Sotela como las del señor Rector fueron aprobadas.

Interviene luego el Lic. Guillermo Chaverri, para hacer notar la conveniencia de comunicar a los estudiantes de Derecho que tengan materias pendientes en la Facultad de Ciencias y Letras, que deben regirse por las normas establecidas.

Comunicar: Derecho, Registro, FEUCR.

ARTICULO 02. El señor Rector comunica del contenido de una nota suscrita por el Director del Depto. de Administración Financiera, señor Víctor Ml. Sagot, la cual en lo conducente dice:

“Estimado señor Rector:

Para atender urgentes pedidos de materiales del Departamento de Publicaciones, así como los gastos de instalación, equipo y mobiliario del edificio de Odontología, me permito elevar a consideración del Consejo Universitario, por su digno medio, el siguiente presupuesto extraordinario y modificación al ordinario:

Presupuesto Extraordinario:

Tomar fondos de:

Exenciones de Pedidos al Exterior del Edificio de Odontología	¢ <u>25.765.56</u>
---	--------------------

Para Reforzar:

Edificio de Odontología	<u>25.765.56</u>
-------------------------	------------------

Modificación al Ordinario

Tomar fondos de:

Junta Admora. de Fondos Patrim. y Jubilaciones	8.000.00
--	----------

Equipo de Laboratorio de Odontología	37.000.00
--------------------------------------	-----------

Materiales Clínica de Odontología	<u>2.000.00</u>
-----------------------------------	-----------------

	47.000.00
Para reforzar:	
Materiales de Publicaciones	8.000.00
Equipo Didáctico	8.000.00
Mobiliario (Jornales)	16.000.00
Equipo de Oficina	13.000.00
Varias Reparaciones y Mantenimiento Clínicas de Odontología	<u>2.000.00</u>
	¢ 47.000.00

Después de varias intervenciones de los señores miembros, surgidas a raíz de este asunto, se llegó al acuerdo de devolver el presupuesto mencionado al señor Sagot, para que junto con el Dr. Fischel, presenten una estimación más amplia del mismo, adicionando los elementos de juicio necesarios para que el Consejo pueda pronunciarse sobre este asunto.

El señor Rector hace la salvedad en lo que se refiere al material de Publicaciones, cuya urgente necesidad merece pronta atención.

SE ACUERDA lo siguiente por el señor Rector.

Comunicar: DAF., Odontología.

ARTICULO 03. El señor Rector solicita autorizar a la Comisión de Presupuesto para que apruebe la suma necesaria para preparar un modesto ágape, en horas de la noche, con motivo de la inauguración de la planta física de la Facultad de Odontología, al que asistan los señores miembros del Consejo Universitario y los de la Facultad de Odontología. Asimismo, hace notar la conveniencia de que se invite también a algún destacado extranjero que la Facultad designe.

No habiendo objeción alguna se acuerda autorizar al señor Rector para realizar las gestiones del caso, y para que se haga cargo junto con el señor Decano de la Facultad de Odontología, de la organización de esta recepción.

Comunicar: Odontología, DAF.

ARTICULO 04. El señor Rector ruega a sus compañeros del Consejo, recoger y revisar sus respectivas togas y birretes, con el objeto de que sean usadas en el acto cultural de recibimiento de los nuevos alumnos, que se verificará en el Paraninfo el 29 de febrero, y en el Acto de Inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Odontología que se celebrará el 3 de marzo. Recuerda que el uso del traje

académico es de rigor en los casos de: honras fúnebres, inauguraciones de monumentos y edificios de la Ciudad Universitaria, actos solemnes de apertura y clausura del año académico, etc., según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N° 1334, artículo 1.

ARTICULO 05. El señor Rector da lectura a una carta enviada a él por el Lic. Eugenio Rodríguez V., Secretario General de la Universidad, quien actualmente se encuentra en Kansas participando en el “Quinto Seminario de Educación Universitaria en las Américas”. Los conceptos expuestos por el Lic. Rodríguez Vega, son analizados por el señor Rector, quien afirma que ellos vienen a dar razón a quienes en esta Universidad han venido bregando, desde hace mucho tiempo, por darle tal giro a las actividades universitarias.

La carta en referencias en su parte esencial dice:

“Por lo que oigo y lo que converso, veo que estamos muy bien en ciertas cosas, y corremos un grave riesgo en otras. Ya conversaremos detenidamente a mi regreso. Vamos bien en Estudios Generales, pues casi nadie en América Latina puede ufanarse de lo que nosotros tenemos. En un trabajo que presenté al Seminario hice referencia a lo que significa nuestra reforma académica de 1957, y a los planes que estamos trazando para el futuro. Pero así como en educación general vamos por buen camino, corremos grave peligro en otros campos. Déjeme relatarle algo sobre algunos de los delegados suramericanos, pues ellos me han hecho consciente de ese riesgo. Entre los representantes de América Latina tal vez los más interesantes son los siguientes: tres argentinos, un brasileño y un chileno; sobre todo éste, Jpsoe[sic.]⁴ Vera, hermano del Prof. Vera que estuvo en Costa Rica y Ud. conoce muy bien. El brasileño es Rector de la Universidad de Belo Horizonte, y Obispo auxiliar de esa ciudad; uno de los argentinos también es sacerdote, Rector de la Universidad católica de Santa Fe. El mayor aprendizaje del Seminario ha sido la comunicación con esos Rectores y Decanos de las Universidades suramericanas. Ellos representan a Universidades de Provincia, que no llegan ni siquiera a los 10 años de edad. Son jóvenes instituciones de cultura llenas pujanza, con un formidable espíritu de servir a la comunidad. Y éste es el peligro que me permito señalarle, pues ellos conciben a la Universidad como el mejor instrumento del desarrollo nacional, en un mundo de adelerados⁵[sic] cambios sociales y económicos; están luchando contra

⁴ En el Acta que se encuentra en el Expediente se corrige con lapicero el nombre José; sin embargo, en el Acta original del Tomo aparece escrito Jpsoe, sin ninguna corrección.

⁵ Léase correctamente: “acelerados”

formidables obstáculos de toda clase (leyes orgánicas inadecuadas que sus Asambleas Legislativas no quieren reformar, medios económicos muchísimos más modestos que los nuestros, etc.); sin embargo, tienen un verdadero sentido apostólico de sus responsabilidades. Tengo la impresión de que si nosotros nos encastillamos mientras afuera las cosas se van transformando, la realidad circundante puede arrollarnos como un organismo que se va quedando atrás. Por eso creo, entre otras cosas, que Ud. debe acelerar los esfuerzos por las carreras cortas, que muchas de estas Universidades las tienen. Uno de los argentinos, arquitecto, es Rector de la Universidad de la Pampa, el otro, bioquímico, es Rector de la Universidad de la Patagonia; ninguno pasa de los 40 años, y su optimismo estimulante es de las mejores cosas que he podido encontrar aquí. Parece mentira que solo a través de los Estados Unidos podamos recibir esta influencia de las jóvenes Universidades de la América Latina, que, le repito, ya nos tomaron la delantera en sus esfuerzos por servir a la comunidad. El Obispo brasileño, de unos 45 años, es un tremendo reformador universitario, con una valentía estupenda. La creación de las nuevas carreras de Ingeniería Química y de Ingeniería Electromecánica ha sido un acierto, pero le reitero mi preocupación porque insista en el asunto de las carreras cortas. Aquí no se discute el papel que le corresponde a la Universidad en el desarrollo nacional. Humanista como Waggoner son los más convenientes de esta tesis.

Los dos asuntos concretos de los que le hablaba son los siguientes: 1. La gente de aquí espera una respuesta de nuestra Universidad sobre la extensión del intercambio de Kansas. Constantemente nos hablan del asunto; lo han hecho el Chanceller Mr. Westcoe, el Dr. Waggoner y Mr. Walker. Sería bueno que les dijera algo sobre el asunto, porque nos tiene asediados a Murillo y a mi; o, si le parece mejor, que me indique las líneas generales sobre la estrategia que debemos seguir. Hasta el momento hemos conversado solo generalidades, porque no tenemos suficiente información sobre el asunto. 2.- John Portuguese me habló de la posible visita a Costa Rica del Prof. Smith, experto en orfebrería y cerámica; el señor Smith me habla del asunto como cosa resuelta, dándome a entender que algo habló con Ud. sobre esa posibilidad. Como no recuerdo que en el presupuesto de 1964 haya nada sobre este punto, le agradecería indicarme cómo “sortear” al Prof. Smith, que no pierde⁶[sic] oportunidad en insistir en el tema. Sobre el valor efectivo de Mr. Smith nada puedo atestiguar, pero entiendo que Portuguese y Amighetti saben bien de sus habilidades.” Se toma nota.

⁶ Léase correctamente: “pierde”

ARTICULO 06. Se entra a conocer el anexo sobre el proyecto para crear la Comisión Universitaria de Investigación (CUNI).⁷

El señor Rector recuerda que este asunto surgió a raíz de una exposición, esbozada en principio, por el Dr. Rodrigo Zeledón al Consejo Universitario. Luego se pasó tal proyecto a la Comisión Coordinadora de Investigación con el objeto de que diera un informa más en detalle.

Como resultado del estudio realizado por esta Comisión, se presentó al Consejo el Proyecto, al cual da lectura el señor Rector.

El Lic. Sotela manifiesta que este proyecto resulta muy condensado en relación con la primera propuesta del Dr. Zeledón, y analiza algunos incisos del nuevo proyecto. Por ejemplo en el Punto I, inciso a), simplemente dice que la CUNI estará integrada por 9 miembros "Ad Honorem" nombrados por el Consejo Universitario. Objeta el señor Sotela que si la CUNI es creada para investigación general de la Universidad en todas sus faces[sic.]⁸ científicas, justo es que sea formada por representantes de cada Facultad o Departamentos, tal cual venía estipulado en el Proyecto original. Por lo tanto sugiere que sería conveniente agregar a este inciso un párrafo que indique que la CUNI será formada por representantes de las Facultades y Departamentos.

Observa también que el inciso b) da la impresión de que serán los mismos miembros de la CUNI quienes nombrarían sus sustitutos. Considera que este procedimiento no sería conveniente ya que por ser un organismo asesor de carácter científico no puede tener atribuciones electivas. Por lo tanto, cree lo más correcto que las facultades y departamentos propongan los nombres para la integración de la CUNI, y que el Consejo Universitario tenga amplia libertad para la definitiva elección.

Sugiere además el Lic. Sotela, que en el punto 2, se elimina el inciso a) que estima que para ser miembro de la CUNI es requisito primordial gozar de idoneidad moral. Considera que este requisito saldría sobrando pues se supone que al ser miembro de la Universidad, ya se llenó el citado requisito al ingresar a ella. Por último hace objeción al inciso d. (punto 1), el cual dice que la CUNI elaborará su propio Reglamento, sujeto a la aprobación del Consejo Universitario.

No indica si éste es sólo para lo administrativo, ni tampoco especifica las funciones propias de sus miembros.

El señor Sotela expresa que con estas salvedades puede admitirse lo escueto de este proyecto.

⁷ En el Acta del Expediente se agrega con lápiz: (1325-20); pero esta nota no está en el Acta original del Tomo.

⁸ Léase correctamente: "fases"

Interviene el Dr. Gutiérrez manifestando que le gustaría un estudio y definición clara sobre todos puntos de este Proyecto, y se trasara[sic.]⁹ una meta definida antes de poner en función un Organismo y sus modos de trabajo.

Indica que existe el peligro de que si la Directiva que actúa[sic.]¹⁰, nombra los seis miembros que han de estudiar a los salientes, llegue a formarse en círculo vicioso.

Luego hace una clara exposición acerca de los títulos insistiendo fundamentalmente en que para él no deben existir los términos de Doctor profesional y Doctor Académico, ni las diferencia que se tratan de establecer a veces, como resulta de esas denominaciones.

Pide la palabra el Lic. Guillermo Chaverri, quien explica que aunque es miembro de la Comisión Coordinadora de Investigación, no participó en la redacción final de ese proyecto. Cree que éste fue resumido con el objeto de que creara el organismo y que éste pudiera formar parte del Estatuto, que no debe ser reglamentista, y que luego en un Reglamento aparte se definieran los detalles propios de todo organismo.

El señor Rector encuentra muy interesante las observaciones de sus compañeros, especialmente las sugerencias del Lic. Sotela al hacer la comparación entre el texto original del Dr. Zeledón y el presentado por la Comisión Coordinadora.

Considera que la mayoría de las exposiciones que se han hecho deben ser tomadas en cuenta al formarse el Estatuto Orgánico¹¹.

Sugiere se pase este asunto a estudio de la Comisión de Reglamentos para que con base en todas estas observaciones prepare un informe detallado.

Asimismo, hace notar la conveniencia de que la Comisión de Reglamentos invite a la Comisión redactora del proyecto con el objeto de llegar a una conjunta y más cabal apreciación del asunto.¹²

Se presentan nuevas e interesantes intervenciones de los miembros del Consejo dirigidas fundamentalmente hacia la necesidad de la creación de la CUNI, y se llega al siguiente acuerdo:¹³

a) Acordar la creación de la CUNI en la forma sugerida en el punto 2 del Proyecto en estudio, atendiendo los incisos a), b) y c)

⁹ Léase correctamente: “trazara”

¹⁰ En el Expediente de la Sesión, aparece el cambio de la palabra con lapicero “actúa” por “funge”.

¹¹ En el Expediente de la Sesión se modifica con lapicero la oración completa, leyéndose: Considera que la mayoría de las exposiciones que se han hecho debieran tomarse en cuenta al elaborarse el Proyecto de Estatuto Orgánico, que una Comisión estudia.

¹² En el acta del Expediente de la Sesión aparece modificado con lapicero la oración completa, leyéndose: “Asimismo hace notar la conveniencia de que la Comisión de Reglamentos invite a la Comisión redactora del proyecto con el objeto de que se llegue a una apreciación más cabal del asunto”.

¹³ En el acta del Expediente de la Sesión aparece modificado con lapicero la oración completa, leyéndose: “Se presentan nuevas e interesantes intervenciones de los miembros del Consejo dirigidas fundamentalmente hacia la necesidad de la creación de la CUNI, y se llega a acuerdo”.

- b) Recoger las ideas fundamentales sugeridas a raíz de este asunto y, enviarlas a la Comisión de Integración Cient. para que elabore el Reglamento de la CUNI con el objeto de que los proyectos sean enviados a consideración y estudio de la Comisión de Reglamentos, a fin de que el Consejo Universitario se pronuncie en definitiva.
- c) Encargar al señor Rector el nombramiento de los miembros que integrarán a la CUNI.
- d) Que el señor Rector sea miembro integrante de la CUNI.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 7. El Lic. Guillermo Chaverri cree conveniente entrar a conocer el Programa de Cooperación entre el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y las Universidades miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

El señor Rector, quien no había comunicado a sus compañeros de Consejo que trataría este asunto, ruega al Lic. Chaverri hacer una breve exposición del mismo.

El Lic. Chaverri recuerda que recientemente se acordó recomendar la celebración de un convenio entre el CSUCA y el Instituto Tecnológico de Monterrey, cuyo objetivo fundamental es permitir a las Universidades de Centro América la oportunidad de ofrecer a los estudiantes que han iniciado estudios en diferentes carreras profesionales en esas Universidades la posibilidad de continuarlas en el Instituto Tecnológico de Monterrey, en donde se les convalidarán dichos estudios. Debe estudiarse para estos alumnos un plan de Becas que posiblemente se someterá a la AID y al CSUCA.¹⁴

Agrega, que el Instituto Tecnológico de Monterrey aceptará estudiantes de Ingeniería, con el fin de que realicen en Monterrey estudios correspondientes a las carreras de Ingeniería Mecánica Electricista[sic.]¹⁵, Ingeniería Mecánico Administrador, Ingeniero Químico Administrador, Ingeniero Electricista e Ingeniero Químico. Para que este Instituto pueda otorgar en título profesional a los estudiantes que se acojan a este programa, se requerirá que por lo menos cumplan con una residencia mínima de dos años en el Instituto. Explica el Lic. Chaverri que esto es cuestión Legal y no del Instituto, pues las leyes mexicanas prohíben el otorgamiento de títulos si no se ha cumplido con este requisito.

¹⁴ En el acta del Expediente de la Sesión contiene una modificación con lapicero la oración completa, leyéndose: “Debe estudiarse para estos alumnos un plan de Becas que se sufragarían con la ayuda de AID y al CSUCA”.

¹⁵ En el acta del Expediente de la Sesión se cambia con lapicero las palabras “Mecánica Electricista” por “Electro Mecánica”.

Interviene el Dr. Rodrigo Gutiérrez quien manifiesta que le parece muy interesante este programa. Analiza el ejemplo de la relación de continuidad de estudios de la Universidad de Los Andes, en Bogotá, Colombia, y la de Michigan, quienes tienen un programa idéntico a éste es su *modus operandi*. La Universidad de Michigan otorga a los estudiantes el título como remate a lo iniciado en la Universidad de Los Angeles[sic.]¹⁶. Le parece de gran valor un plan de ayuda económica que sostiene la Industria con la Universidad de Los Angeles[sic.]¹⁷. Este programa consiste en que la industria por iniciativa propia contribuye en un 40% al presupuesto ordinario de esa Universidad. Esta ayuda económica que presta la Industria a la Universidad tuvo su origen en la necesidad que la primera tenía de profesionales expertos que colaboraran en el desarrollo económico del país. En esa forma y con programas cuidadosamente estudiados, la industria pudo proveerse de ingenieros químicos, mecánicos, eléctricos, que tanto han contribuido al alto grado de desarrollo alcanzado por la industria colombiana.

El señor Rector manifiesta que tiene mucho optimismo en el plan de otorgar ayuda muchachos de horarios[sic.]¹⁸ pobres costarricenses para que al terminar aquí sus cursos básicos durante dos años, puedan luego realizar su carrera académica en Monterrey. Asimismo agrega le agradó mucho la exposición del Dr. Gutiérrez, ya que en oportunidades anteriores él ya había pensado en algo semejante; muchas industrias por su propio interés pueden sostener un Plan de Becas; muchas empresas podrían sostener permanente una, con el nombre de la industria, por ejemplo: Beca Kativo, Beca Instituto de Seguros, Beca Banco central, Beca Fertica, etc. Añade el señor Rector que en su oportunidad presentará la idea en forma escrita.

Expresa además el señor Rector que le parece muy valioso la exposición del Dr. Gutiérrez pues constituye en criterio más que será valioso cuando se considere el plan en forma explícita. Aprovecha la ocasión el señor Rector para indicar que en su oportunidad presentará un proyecto para transformar o ampliar las Relaciones Públicas de la Universidad, ya que después de haber estado en los Estados Unidos observando la forma que tienen en Kansas para mover a la comunidad, a los egresados y otras gentes en la consecución de fondos para la Universidad, cree que se debe trazar y estudiar un plan que cambie nuestras relaciones públicas, tanto de fisonomía como de destino. Solamente teniendo dependencias universitarias dedicadas exclusivamente a eso podríamos conseguir un buen resultado para

¹⁶ Léase correctamente: “Andes”

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Léase correctamente: “hogares”

mayores ingresos. Preciso será pagar un funcionario de tiempo completo. Hay que mover el sistema de becas de Empresas¹⁹. Hay que apelar a los industriales y a las instituciones citadas como posibles otorgadoras. En poco lo que la Universidad dispone por concepto de matrículas. Dice que le gustaría, que el Consejo lo autorice para dirigirse a algunas de estas casas industriales para plantearles el Proyecto, previa conversación con el Dr. Gutiérrez, para estudiar la mecánica y el modus operandi del mismo. Pero que se le imponga ya como obligación y responsabilidad iniciar estos pasos.

El Lic. Rogelio Sotela considera interesantísimo el proyecto del CSUCA y del Instituto Tecnológico de Monterrey y cree merece la aprobación del Consejo, pero bajo el entendido, de que al aprobarse, no se hace incurrir a la Universidad de Costa Rica, en ninguna obligación. Cree en la bondad de todo el plan expuesto en el programa, pero sugiere que el mismo podría ser objeto de una consciente revisión, y que al plan de estudios de estas carreras académicas que se pondrán al servicio de la comunidad, se incluya, como se hace en Monterrey, una asignatura relacionada con Legislación, que puede ser de Derecho Privado o de Trabajo. Le parece que se debe incluir en su currículum una Cátedra de Legislación, estructurada con base en principios generales tales como Derecho Jurídico, de Trabajo, etc.

El señor Rector se manifiesta de acuerdo con la exposición del señor Sotela y, juzga que esta Cátedra es esencial.

El Ing. Luis Angel Salas se manifiesta de acuerdo en la aprobación del Proyecto en estudio. Informa al Consejo que la Facultad de Agronomía está sumamente interesada en hacer gestiones para conseguir el envío de un asesor de la Escuela de Agricultura de Monterrey que revise los programas de la Escuela de Agronomía.

Finalmente, el Lic. Chaverri sugiere:

- 1) Comunicar al Dr. Carlos Tünermann que se aprueba este proyecto.
- 2) que al aprobarse el mismo no se hace incurrir a la Universidad de Costa Rica en ninguna obligación de pagarle al estudiante, la continuación de sus estudios en Monterrey.
- 3) Dejar abierta la posibilidad de pedir revisión, cuando fuere necesario, de ciertos reconocimientos de asignaturas.
- 4) Que exista la posibilidad de ampliar los términos del convenio para otras carreras.
- 5) Solicitar a CSUCA el envío de un técnico que venga a estudiar las posibilidades de que nuestra Escuela de Bellas Artes, Ciencias y Letras e Ingeniería ofrezcan los

¹⁹ En el Acta que se encuentra en el Expediente de Sesión incluye la modificación leyéndose: “Hay que mover el sistema de becas por medio de Empresas”

cursos que permitan comenzar en la Universidad de Costa Rica la carrera de Arquitectura, para luego concluirla en aquel centro docente. Se insiste en que de realizarse esta proposición es en un todo de acuerdo con lo aquí acordado en el punto 2).

Comunicar: Dr. Tünnermann

ARTICULO 08. Se procede a conocer el anexo N° 2 de la sesión N° 1337. El señor Rector explica que el Lic. Fernando Murillo, Auditor de la Universidad, presentó desde fines de noviembre del año pasado un informe que el Consejo Universitario le encargó sobre la renta denominada "Patentes de Farmacia". El señor Rector dio lectura al mencionado informe.

El Lic. Sotela manifiesta que dicho informa revela que gran parte de esta renta universitaria de Patentes de Farmacia se ocupa en los gastos de recolección de la misma; de tal modo que tales gastos muy posiblemente deben cubrir los gastos totales o casi totales del Colegio de Farmacia. En vista de que la Ley señala que es a este Colegio a quien corresponde fijar y colectar el impuesto que pagará todo establecimiento farmacéutico, nosotros no podemos prescindir de ese marco legal mientras no se modifique; se le ocurre conveniente seguir los siguientes pasos: a) entrar en conversaciones directas con la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos, demostrándoles la inquietud de la Universidad por la disminución de la renta, antes de acudir a cualquier otro procedimiento. b) Esclarecer con ellos mismos, si están poniendo todos los gastos de operación del Colegio como deducción al impuesto.

El señor Rector dice que le parece que este problema es delicado por varias razones:

1) Por el aspecto ético, especialmente si hay relación entre la que señala la ley y lo que se hace en la práctica. Si la ley se ha entendido cumpliendo a cabalidad, o si se le ha dado diferente interpretación, de tal manera que por concepto de recolección y fiscalización se hayan contemplado o considerado otras cosas que no se ajusten al sentido de la ley.

2) Considera que como administradores universitarios deben de velar por el exacto cumplimiento de la ley en aquellas partes que concierne a la Universidad, y desde luego, la preocupación de don Fernando Murillo apunta hacia esto. Por otro lado le parece que la forma como la Universidad debe relacionarse con los colegios de egresados ha de ser la sugerida por el señor Sotela. Es decir tratar de entrar en un plano de conversaciones amistosas para averiguar la verdad. Se supone que en un

Colegio de Egresados no tienen intereses individuales, sino que es un cuerpo jurídicamente constituido en cual se realizan intereses objetivos. Constituyen un grupo de personas que la propia Universidad formó académicamente. Por todo ello conviene fortalecer con todos los Colegios de egresados y nuestra entidad universitaria, un sistema de relaciones cordiales y dinámicas. Un sistema de relaciones en la forma como aconseja don Rogelio es interesante, pero si los elementos representativos no están de acuerdo con las leyes universitarias, tendremos²⁰ que tomar otras medidas; pero el primer paso es entrar en conversaciones amistosas con el Colegio de Farmacéuticos.

El Lic. Oscar Ramírez interviene para manifestar que es engorrosa la situación para él, como miembro activo del Colegio y miembro del Consejo; pero si desea agregar su conformidad en cuanto a la moción del señor Sotela, de entrar en conversaciones directas con el Colegio.

SE ACUERDA que el señor Rector se dirija en la forma sugerida al Colegio de Farmacéuticos.

Comunicar: Sr. Rector.

ARTICULO 09. El señor Rector expresa su preocupación de que no se haya estudiado aún el reglamento de carrera docente.

Ruega a los miembros del Consejo traer escritas las observaciones que estimen necesarias a este Reglamento, no para que redacten su actuación sino paa²¹ un mayor ordenamiento en las ideas. Asimismo pregunta a sus compañeros que día les parece conveniente que se reúnan para tratar este asunto.

El Lic. Oscar A. Ramírez sugiere se dedique una sesión exclusivamente a la discusión de este Reglamento, tomando en consideración que hay un acuerdo previo del Consejo para que se invite al Dr. Gonzalo Adis y al Lic. Bernal Fernández a que asistan a la sesión que tratará sobre el mismo, por encontrarse el Lic. Eugenio Rodríguez, coordinador del la Comisión respectiva, ausente del País.

Se fija el día jueves 27 de febrero, para convocar a los miembros del Consejo a una sesión extraordinaria para tratar únicamente el Proyecto de Reglamento de Carrera Docente.

Comunicar: Miembros del Consejo Universitario.

²⁰ En el Acta que se encuentra en el Expediente de sesión se corrige con lapicero esta palabra, leyéndose: “tendríamos”

²¹ Léase correctamente: “para”.

ARTICULO 10. El señor Rector desea que quede constando en el acta el agradecimiento de la señorita Virginia Coronado Robles, Redactora de Actas del Consejo Universitario. Dice así:

“Estimados señores:

Al ausentarme de la Universidad, con motivo de mi viaje a los Estados Unidos, quiero agradecerles profundamente la oportunidad que me brindaron de trabajar con ustedes y dejar constancia de la satisfacción que he tenido al hacerlo, lo cual ha sido para mi una magnífica experiencia.

Siempre llevaré conmigo un recuerdo lleno de cariño hacia la Universidad y el sincero aprecio y respeto que me merecen los miembros del Consejo Universitario.

Sirvan estas letras para despedirme de todos ustedes.

Muy Atentamente, Virginia Coronado Robles”.

ARTICULO 11. El señor Rector da lectura a la comunicación en la cual la Comisión encargada de organizar el acto de inauguración de la Facultad de Odontología informa acerca de las gestiones que en ese sentido han realizado hasta el presente. A continuación se inserta el respectivo documento:

“Estimado señor Rector:

Los suscritos, integrantes de la Comisión encargada de elaborar los programas para el acto oficial de la Comisión encargada de elaborar los programas para el acto oficial de inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Odontología, informamos a usted por este medio de las gestiones que en este sentido hemos realizado hasta este momento.

a) Hemos hecho los estudios y observaciones necesarias sobre el sitio donde han de tener lugar los actos relativos a la inauguración.

b) Se han mantenido conversaciones con el señor Secretario General, sobre la participación del Coro Universitario o del Coro del Conservatorio en los miembros actos de inauguración.

c) Hemos sido portadores de invitaciones personales para esos actos, firmados por el señor Rector y el Decano de la Facultad de Odontología, dirigidas con carácter oficial, a las más altas autoridades del Estado y de las Instituciones relacionadas directamente con la Escuela de Odontología en particular y con la Universidad de Costa Rica en general, a saber, Presidentes de los Supremos Poderes, Excelentísimo señor Arzobispo de San José, Presidente y miembros de la Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas y de la Asociación Odontológica Nacional, y señor Secretario General del CSUCA y personeros de ese alto organismo. Las invitaciones

para los presidentes de la Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia y Tribunal Supremo de Elecciones, incluyen a los señores Diputados y a los Magistrados de esos Poderes. La invitación que el señor Rector y el señor Decano dirigieron al señor Arzobispo -y que igualmente entregamos en forma personal-, contiene petición para que el Jefe de la Iglesia Católica costarricense imparta la bendición al nuevo edificio, a lo cual accedió gustoso Monseñor Rodríguez Quirós.

d) Con base en las gestiones anteriores, procedimos a elaborar los programas que están por tirarse en el Departamento de Publicaciones de la Universidad. Esos programas incluyen: Himno Nacional, Bendición del Edificio por el señor Arzobispo, Discurso del señor Decano de la Facultad de Odontología, Palabras del Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología, Discurso del señor Rector de la Universidad, y número del Coro.

La Facultad de Odontología se reunirá esta noche para elaborar una lista de los restantes personeros oficiales y particulares que a su juicio deben ser invitados a la ceremonia. Esa lista será presentada por el señor Decano de la Facultad al Consejo Universitario, en su sesión de mañana, para lo que ese alto organismo tenga a bien disponer.”

El Dr. Fischel comunica que en reunión celebrada el 18 de febrero por la Facultad de Odontología, se acordó que no habría brindis en el acto de inauguración de las plantas físicas de su nuevo edificio, dada la difícil situación económica de la Universidad; se realizará por lo tanto un evento puramente de Facultad, un evento oficial. Asimismo sugiere se publique en los periódicos un aviso relativo a este acto de Inauguración. La Secretaría General de hará cargo de su publicación. Somete a consideración del Consejo una lista de las personas que la Facultad en la mencionada sesión dispuso invitar. El Dr. Fischel lee la siguiente nómina: Presidente de la República, señor Rector, señor Decanos de las diversas Facultades, señor Arzobispo, presidentes de los Poderes Legislativo, Judicial, Ejecutivo; Presidente y miembros del Tribunal Supremo de Elecciones; Consejo Superior Universitario Centroamericano y sus empleados. (esto en la parte oficial) .

Existe también otra nómina de invitaciones: Ministros de Estado, Nuncio Apostólico; Embajadores de los Estados Unidos, Francia, Alemania, Salvador, Nicaragua, Panamá. Este punto se discutió y se pensó que era conveniente invitar a todos los Embajadores, es decir al Cuerpo Diplomático; Directivos de los Colegios Profesionales del país; Directores de los cinco periódicos actuales de San José, Miembros de la Directiva de la Caja Costarricense de Seguros Social y ex-directivos de la misma, Gerente y sub-Gerente de la Caja Costarricense del Seguro Social,

Miembros de la Directiva de la Asamblea Legislativa anterior, Miembros del²² Directorio, Dirujanos²³[sic] Dentistas del país; personal administrativo de la Empresa Constructora “Carranza & Jiménez, Jefe y personal profesional de Odontología del Hospital San Juan de Dios, Jefe y Personal profesional de Odontología²⁴[sic] del Hospital de la Caja Costarricense del Seguro Social, Jefe y personal Profesional de Odontología del Ministerio de Salubridad Pública; egresados de nuestra Facultad, de Centro América y Panamá, Decanos y profesores de la Facultades de Odontología de Centro América y Panamá, Directiva de la FEUCR., ex-profesores y profesores honorarios de la Facultad de Odontología, Ex-Secretarios de la misma Lic. Fernando Salazar y Alexis Gómez, Sr. Andrew Schwartz, Agregado Cultural de la Embajada ericana²⁵[sic], Dr. Edward Fogler, Jefe de Relaciones Públicas de la Embajada Americana, Sr. Wymen Stone, Jefe de la USAD del Punto Cuarto, Directores de los Hospitales de San José.

La Facultad de Odontología dispuso también que se debía invitar al Lic. Mario Echandi, Lic. Franklin Solórzano; Dr. Calderón Guardia y al Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro.

El Dr. Fischel responde que se incluyó en esta lista al Dr. Calderón Guardia y al Lic. Tinoco, por ser ellos los fundadores de la Universidad de Costa Rica.

El señor Rector nuevamente interviene para manifestar que está de acuerdo en que el Dr. Calderón Guardia fué el fundador de la Universidad, el que elaboró el primer estatuto y además que su gobierno fue el que le creó las rentas a la Universidad, el que donó la manzana de terreno en el Barrio González Lahamann y el que dió a la Universidad las propiedades de la Universidad de Santo Tomás. Pero expone su temor, ya que se han hecho muchas inauguraciones en esta Universidad y nunca se le ha invitado. Siente temor que en la Universidad de Costa Rica pudiera colarse, aunque sea muy levemente, cualquier acto que tenga sentido político. Expone que el Lic. Rodrigo Facio y él siempre fueron sumamente cuidadosos en no participar ni prodigar invitaciones a elementos de beligerancia política que estén en la llanura. Ahora bien, dice el señor Rector, el Consejo Universitario que es el que debe hacer las invitaciones, tiene que actuar en una forma cuidadosa, para que una actitud suya no dé pie a que se diga que se está actuando políticamente.

Siempre se ha sentido la satisfacción de que la Universidad ha permanecido dentro de una neutralidad completa en este punto de vista. El señor Rector comprende

²² En el Acta que se encuentra en el Expediente, está dos veces mecanografiada la página 19. El reverso de una de las páginas 19 está en blanco, mientras que en la otra continúa la página 20.

²³ Léase correctamente “cirujanos”.

²⁴ Léase correctamente: “Odontología”.

²⁵ Léase correctamente: “americana”.

como Historiador que es, que tiene que ser leal a su profesión, y que desde el punto de vista de la Universidad hay motivos sobrados de que el Dr. Calderón Guardia sea invitado, pero hay que evitar que la Universidad dé el primer paso que tenga sentido de política partidaria.

El Lic. Chaverri sugiere la posibilidad de hacer notar en alguna forma que no va a haber brindis, pues casi siempre los invitados a estos actos piensan que lo habrá y recomendando²⁶ que se haga notar en los programas que el acto terminará con un recorrido por la Facultad. Luego, por una prudencia universitaria y para conservar lo máspreciado que la Universidad ha tenido: la total ausencia de política en su seno, sugiere seguir actuando como se ha hecho hasta el presente y que se conserve la tradición. Considera conveniente se invite únicamente a los que están gobernando, porque si ahora se hace la excepción, resultaría muy extraño y censurable[sic]²⁷ que el Dr. Calderón Guardia no se haya invitado en las anteriores inauguraciones.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que sería conveniente que se acogiera la lista enviada por la Facultad y que se solicitara la asistencia del Jefe de Protocolo, como se ha hecho en oportunidades anteriores. En relación con las invitaciones de los señores ex-presidentes le parece que debe conservarse la tradición, no debe variarse la organización, la naturalidad del acto.

El Dr. Fischel explica que ya el programa se está elaborando, pero que perfectamente se le puede agregar el acto terminará con un recorrido por las plantas físicas del edificio, tal como lo sugirió el Dr. Gutiérrez. Agrega además, que como las Comisiones encargadas están trabajando en forma coordinada, le parece que lo que tendría que hacerse es solicitar al señor Cardona, Jefe del Protocolo, para que ayude a estas Comisiones a la revisión de las nóminas de invitados y en el recibimiento de las personas que lleguen.

Al Prof. John Portuguese no le parece conveniente que se invite a los señores ex-Presidentes, ya que el aspecto político está aún vivo en el ambiente.

Finalmente se llega al siguiente acuerdo:

- 1) Sugerir a la Comisión encargada de organizar el acto inaugural de la Facultad de Odontología; solicitar el asesoramiento del Jefe del Protocolo, en la forma como se ha hecho en oportunidades anteriores.
- 2) De acuerdo con las tradiciones universitarias, no se invitarán a los señores ex-Presidentes.

²⁶ Léase correctamente: “recomienda”.

²⁷ Léase correctamente: “censurable”.

3) Se agregará al final del programa que para finalizar el acto se visitarán las instalaciones de la Escuela de Odontología.

Comunicar: Sría. General, Comisión Organizadora.

A las 10:50 horas se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General a.i.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 53, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.